go y en hazer la dha provança estubo
he ser rexidor gomes perez / cinco dias
y gasto. con he dho quinze rs que le
dio q truxe. y sentado al pie de
la provança por tanto mandaron
se le libren los quinze rs y ocho rs
por cada dia dellos q se ocupo de salario
q por todos son cinquenta y cinco rs
y se le libren en el mayordomo desta
vª gomes de camora

Libranca a gomes perez rexidor

lv rs

Acordaron daron y mandaron los dhos ss.
q. que se le libren al dotor cifuentes abo
gado en la ciudad de mrª y letrado desta
dha vª diez ducados para en quenta de
su salario y a juº de tobar procurador
desta dha vª en la ciudad de mrª dos du
cados. q por todos son doze. q tanbien
se le libran por su salario y a agustin
lopez vez desta vª q fue a la dha ciudad
de mrª a llebarle un despacho al do
tor. su sodho para q hiziese ynte roga
torio sobre lo de la capitania q pretende
tener en esta vª a el tiruel. catorze
rs. mandaron de todo se le de libranca
al mayordomo desta villa gomes de camo
ra para q los page

cxlvj rs

Acordaron y mandaron los dhos ss q.
q para q se saq en mrª un mandamien
to del ser corregidor para q se saqn del
archibo desta vª los nonbramientos